



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	01 de julio de 2022	Hora	9:00	AM X	PM
-------	---------------------	------	------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	024	2021	00408	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Ejecutante	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS.	Asistió
Apoderado de la Ejecutada	MIGUEL ANTONIO RUIZ LANDÍNES	Asistió
Ejecutado	CONSULTORÍAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS CONSULTEL S.A.S. NIT 890.928.742-1	Asistió
Director Ejecutivo	SEBASTIAN OSSA GALLEGO	
Recursos Humanos	MARIA DEL PILAR GONZALEZ.	

1. ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

No se formularon excepciones previas.

2. ETAPA DE SANEAMIENTO:

Se declara saneado el trámite de primera instancia, no se varía la competencia.

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE EJECUTANTE
Los documentos aportados con la demanda.
PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE EJECUTADA
Los documentos aportados con la contestación
Se acepta el desistimiento de la prueba testimonial.
PRUEBAS DECRETADAS DE OFICIO POR EL DESPACHO

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#!/publicvideo/2bb68eb5-5fbc-48c6-ad8d-94bbccd8c704?vcpubtoken=34c98d35-be7b-4273-bb35-e7f4efbce8e5>

PRUEBAS DE OFICIO:

Se ordena a **COLPENSIONES** para que remita historia laboral de los trabajadores: VICTOR JULIO GARCÍA, JHON FREDDY MUÑOZ CARDONA, GUSTAVO ADOLFO BARRERA RIAÑO y JORGE ALEJANDRO TABORDA ARRIETA, e informar si los mismos están afiliados.

Se ordena a **COLFONDOS** remitir prueba de la afiliación al fondo de cada uno de los trabajadores enlistados en la liquidación de fecha 24 de junio de 2021

Se ordena a **CONSUTEL S.A.S** expedir certificación de tiempos laborados respecto de los trabajadores JOSE ALEXANDER CARVAJAL DUQUE, YOVANY DE JESUS CANO ARANGO, DANIEL RICARDO GARCIA, STID DAVID CANO BEDOYA, JOSE MAURICIO ZAPATA GIL, DAVID ESTEBAN ARROYAVE URREGO, LARRY JOE GARCIA GUERRA, LUIS GABRIEL AGUDELO CALLE, LUIS CARLOS MARTINEZ RESTREPO, que indique fecha de inicio y terminación, salarios devengados.

En el evento que los trabajadores no se encuentren vinculados a la empresa, deben aportar prueba y planilla de pago de aportes a pensión, con la respectiva novedad de retiro.

SE ORDENE OFICIAR a ASOFONDOS, Para que informe si COLPENSIONES ha realizado trámite para devolución de aportes a COLFONDOS, a través de procesos masivos, por los trabajadores enlistados por COLFONDOS en la liquidación de fecha 24 de junio de 2021.

Se otorga un plazo de quince (15) días hábiles.

PRUEBAS NO DECRETADAS

Ninguna.

DECISIÓN – FIJACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE

Una vez se obtenga las respuestas a las pruebas decretadas por el despacho o se venza el plazo otorgado para ello, se procederá a fijar fecha para continuar la audiencia.

MABEL LOPEZ LEON
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#!/publicvideo/2bb68eb5-5fbc-48c6-ad8d-94bbccd8c704?vcpubtoken=34c98d35-be7b-4273-bb35-e7f4efbce8e5>

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffe015dc19b9b7b18b4cf4ba29bb728e87accdad13d91c5fd0fd0626103ba1ff**

Documento generado en 01/07/2022 02:53:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>